

Anexo No. 3
COTIZACIÓN

Bogotá D.C, 19 de abril de 2024

Item	Valor ofertado	
Cuota de gerencia	\$ 8.685.899.592	Ocho mil seiscientos ochenta y cinco millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos noventa y dos pesos moneda corriente
Personal Mínimo	\$	3.846.703.512
Personal Adicional	\$	1.153.772.704
Adquisición de bienes y servicios	\$	300.000.000
Gasto de materiales y suministros	\$	150.000.000
Logística para la operación - Pasajes- Viajes	\$	200.000.000
Arrendamientos	\$	80.000.000
Pólizas	\$	60.413.042
Gasto de servicios públicos	\$	173.717.992
Licencias y software	\$	434.294.980
Impuestos, tasas y Contribuciones	\$	86.858.996
Aseo, Cafetería y Vigilancia	\$	86.858.996
Mantenimiento Instalaciones	\$	434.294.980
Otros Gastos	\$	636.676.440
Beneficio institucional	\$	1.042.307.951

La presente propuesta se enmarca en elementos comunes misionales y de visión tanto del SENA como de la Universidad Nacional de Colombia, entendido esto como el aporte que estas dos entidades realizan en todo el territorio colombiano para impactar directamente en la mejora en la productividad; la generación de ingresos; el desarrollo de las regiones y la contribución a una Colombia con mayor nivel educativo, equitativa y en paz a través del trabajo técnico y profesional.

Esta propuesta se cimienta en la sinergia que se puede dar entre las dos entidades por su carácter nacional, su misión de formador e innovador en correspondencia con los valores que les son comunes como la honestidad, compromiso, diligencia, justicia y solidaridad y los elementos misionales de ambas entidades que buscan el cierre de brechas sociales.

La Universidad Nacional de Colombia históricamente, más allá de la formación básica y avanzada de profesionales e investigadores, ha puesto su prestigio y profesionalismo al servicio de la sociedad a través de la ideación, ejecución e interventoría exitosa de proyectos de alto impacto para Colombia. La Universidad se presenta como un ente con grandes capacidades en emprendimiento e innovación en todos los niveles, con alta experiencia en la generación de nuevas ideas a través de asignaturas interdisciplinarias y proyectos de investigación en casi todas las áreas del conocimiento, la consolidación de emprendimientos de base tecnológica y spin-offs y la oferta constante de eventos enfocados a que la tecnología en todas sus formas permee al tejido social y empresarial colombiano (Ver anexo 2).

Es por esto que en el Anexo 4 de esta propuesta, trascendemos los requerimientos formales que se demandan de la operación de Fondo Emprender y proponemos como VALORA GREGADO:

- Apropiación de la política pública 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" en la operación de Fondo Emprender
- Modelo de mejoramiento continuo para la atención diferenciada del emprendedor
- Gestión y transferencia de conocimiento al ecosistema Fondo Emprender
- Fortalecimiento de los emprendimientos a partir de la articulación con los diferentes actores del ecosistema nacional

Para todos los efectos legales, el presente documento se encuentra amparado por los derechos de propiedad intelectual de la Universidad de conformidad con lo establecido por el Acuerdo 035 de 2003 "Por el cual se expide el Reglamento sobre Propiedad Intelectual en la Universidad Nacional de Colombia", y demás normas concordantes. Se prohíbe toda utilización diferente a los fines de estudio solicitados y el uso de ideas contenidas en ella sin la autorización expresa de la Universidad Nacional de Colombia.

Atentamente,

Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

NIT 899999063 - 3

Nombre del Representante Legal: María Alejandra Guzmán Pardo

C.C. No. 52.221.478 de Bogotá

Dirección Carrera 30#45-03, Edificio 401, segundo piso

Teléfonos: 316 5000 ext. 13552 Fax _____

Ciudad Bogotá D.C

FIRMA: _____

